



**TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

No. Oficio: TES-801/2023

Morelia, Michoacán. a 10 de Abril de 2023.

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 9, 47 y 48 fracción XXIII del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a efecto de dar cumplimiento a la cláusula quinta, inciso H), del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de data 02 de enero del año en curso, por instrucciones de la Dra. Yarabí Ávila González, Rectora de esta Casa de Estudios, me permito remitir a esa Dirección a su digno cargo el primer informe trimestral del subsidio ordinario (Programa Presupuestario U006).

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente


C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
TESORERO



TESORERÍA

c.c.p. Dra. Yarabí Ávila González, Rectora.- Para su conocimiento.

c.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades, DGEUI.- Mismo fin.

EERG/CMZA 

"El contenido y difusión del presente documento, es responsabilidad de la persona a quien se dirige"





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	05/abr/2023
Acumulado anual	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$1,600,038.12	71.59%	\$715,863.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$635,076.16	28.41%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$2,235,114.28	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$715,934.06

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023										
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$373,200.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$373,200.03				\$278,789.38	\$715,863.00
% por Trimestre	91.99%	0.00%	0.00%	0.00%	91.99%				90.00%	
Gastos de Operación	\$32,906.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,906.19	\$71.06	\$406,176.08	\$0.00	\$30,975.00	
% por Trimestre	8.10%	0.00%	0.00%	0.00%	8.10%				10.00%	
TOTAL	\$406,107.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$406,107.02	\$71.06	\$406,176.08	\$0.00	\$309,755.98	\$309,755.98
	100%	0%	0%	0%	100%				100%	

Observaciones:

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
 TESORERO

DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. MARÍA ETELEVIA RUBIO RANGEL
 CONTRALORA

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
 RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPODOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS, POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE CONCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	05/abr/2023
Trimestre Reportado:	PRIMERO
Ejercicio:	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGE/SE
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,600,038.12	71.59%	\$715,863.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$635,076.16	28.41%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$2,235,114.28	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$715,934.06

EJERCIDO POR IES PRIMER TRIMESTRE									
	enero	febrero	marzo	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$126,989.28	\$116,148.64	\$131,189.91	\$373,200.83	\$309,765.98	\$71.06	\$309,765.98	\$278,760.58	
% por Trimestre	95.88%	89.12%	90.85%	91.90%				90.00%	
Gastos de Operación	\$6,311.06	\$14,059.05	\$13,638.09	\$32,905.19				\$30,875.60	
% por Trimestre	4.02%	10.88%	9.35%	8.10%	10.00%				
TOTAL	\$132,178.34	\$129,204.69	\$144,727.99	\$406,107.02	\$309,765.98	\$71.06	\$309,765.98	\$309,765.98	100.00%

Observaciones:

C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA
TESORERO

DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. MARÍA ETELVINA RUBIO RANGEL
CONTADOR

DRA. YARELI AVILA GONZÁLEZ
RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.